

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

9735 Orden PJC/431/2026, de 21 de abril, por la que se modifica la Orden PJC/1253/2025, de 27 de octubre, por la que se convoca concurso de traslado entre personal funcionario de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

En la Orden PJC/1253/2025, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), por la que se convocaba concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, se ha observado que una plaza de las anunciadas está ocupada por personal funcionario titular, y según lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se transcribe a continuación la oportuna modificación:

1.º Eliminar la vacante del anexo I que se indica a continuación ya que está ocupada por personal funcionario titular, la cual se ofertará como plaza a resultas:

N.º orden	Puesto	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	Vacantes	Resultas	Idioma
470	50359099	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN.	GESTIÓN P.A.-SCT TI (GU).	ZAFRA.	BADAJOS.	1		N

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 21 de abril de 2026.—El Ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Secretaria General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Sofía Puente Santiago.